

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la licitación pública nº 310/83, por la cual se adjudicó a la firma "CONSTRUCTORA TECNICA INTEGRAL S.R.L." la reparación de los frentes del Palacio de Justicia; y


Considerando:

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, informando el Departamento de Arquitectura a fs. 9 sobre la necesidad de cerrar definitivamente las cuentas de la obra, acompañando a tales efectos los certificados pertinentes.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la liquidación final de los trabajos de reparación de los frentes del Palacio de Justicia efectuados por la firma, "CONSTRUCTORA TECNICA INTEGRAL S.R.L.".-

2º) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y vuelva a la Subdirección General de Servicios y Producción, para su conocimiento.-



JOSE SEVERO CABALLERO